

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA "CLINICA SANTA
BARBARA -CLINSABAR- CIA. LTDA. ".**

Se comunica al público que la compañía "CLINICA SANTA BARBARA -CLINSABAR- CIA. LTDA. " se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Gualaceo, el 14 de Noviembre de 1995; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nro. 95-3-2-1-423 de 29 de Noviembre de 1995.

1.- SOCIOS: NOMBRES E. CIVIL NACIONALIDAD DOMICILIO

Jorge Bravo Avila casado Ecuatoriana Gualaceo

Santiago Encalada Moreno casado Ecuatoriana Gualaceo

Enrique Marín Peláez casado Ecuatoriana Gualaceo

2.- OBJETO: "la instalación, organización y funcionamiento de un establecimiento o centro médico para la atención al público, con servicios de: consulta externa, laboratorios, farmacia, hospitalización, atención de urgencias en su local; y en general con todos los servicios posibles en el campo de la salud humana."

3.- DOMICILIO: El domicilio de la compañía es la ciudad de Gualaceo, provincia del Azuay.

4.- PLAZO DE DURACION: 50 AÑOS, a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

5.- CAPITAL: S/. 3'000.000,00 dividido en tres mil participaciones de un mil sucres cada una.

6.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente. Ejercen la representación legal el Gerente.

Cuenca, Noviembre 30 de 1995

DRA. VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
SECRETARIA ABOGADA